

PROVINCIA DE CATAMARCA  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE  
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA  
**BOLETÍN MUNICIPAL**  
PUBLICACIÓN OFICIAL  
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

**BOLETÍN MUNICIPAL N° 10/2022**

Publicación Especial

**Resolución General D.G.R.M. N° 03/2022**

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Dr. GUSTAVO SAADI  
**INTENDENTE MUNICIPAL**

Secretaría de Gobierno y Coordinación Dr. FERNANDO EDGARDO MONGUILLOT	Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Política Sociales Dr. ALBERTO ADOLFO NATELLA
Secretaría de Hacienda C.P.N. JUAN ALBERTO MARCHETTI	Secretaría de Gabinete y Modernización Dr. MARIANO ROSALES
Secretaría de Educación y Cultura Lic. PATRICIA EDITH SASETA	Secretaría de Urbanismo e Infraestructura Ing. EDUARDO ADEN MONFERRÁN
Secretaría de Servicios Ciudadanos Sr. GUIDO MARTÍN BARRIONUEVO	Secretaría del Ambiente y Espacio Público Sra. GABRIELA ANDREA MOLINA
Secretaría de Protección Ciudadana Sra. MARIELA DEL VALLE ROMERO	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico C.P.N. INÉS BEATRÍZ GALÍNDEZ

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: -“<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines>”, reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -“<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php>”. (Ordenanza N° 6820/17).

Fecha de Publicación: <b>19/01/2022</b>	Boletín Municipal Digital: <a href="https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales">https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales</a>
--	---

**B.M. N° 10/2022 – Publicación Especial – Resolución General D.G.R.M. N° 03/2022**

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>



Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca  
2022

**Resolución**

**Número:** RESOL-2022-3-E-MUNICAT-DGR#SH

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA  
Miércoles 19 de Enero de 2022

**Referencia:** resolucion general vencimientos modifica periodo fiscal diciembre 2021

**V I S T O S:**

El Código Tributario Municipal (Ordenanza N° 6.943 y sus modificatorias), la resolución general D.G.R.M. identificada como RESOL-2021-1-E-MUNICAT-DGR#SH y la resolución general D.G.R.M. N° identificada como RESOL-2021-31-E-MUNICAT-DGR#SH;

**CONSIDERANDO:**

Que en el ámbito de competencia de este Organismo Fiscal resulta necesario reglamentar determinados aspectos de las normas citadas a efectos de tornar operativas sus disposiciones.

Que el artículo 56° del Código Tributario Municipal (Ordenanza N° 6.943 y sus modificatorias) faculta al Organismo Fiscal a establecer el lugar, medio, plazo y término, según corresponda, para el pago de las obligaciones tributarias.

Que es de público conocimiento la situación existente en relación a la cantidad de contagios de COVID-19 que existe en nuestra provincia, lo que afecta el normal desenvolvimiento de las actividades, por lo que amerita el dictado de una normativa estableciendo nuevas fechas de vencimiento para presentar la declaración jurada y extinción del tributo Tasa de Seguridad e Higiene. Que con este tipo de medida evitar que los contribuyentes caigan en incumplimientos formales o materiales por causas ajenas a su voluntad, como ser la descripta y ocasionada por el COVID-19.

Que se ha emitido dictamen jurídico previo en sentido favorable respecto a la competencia del suscrito para el dictado del presente acto.

Por ello, en uso de las facultades y competencias otorgadas por el art. 14 inciso 19° del Código Tributario Municipal (Ordenanza N° 6.943 y sus modificatorias),

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA MUNICIPALIDAD  
DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

RESUELVE:

**ARTICULO 1º.** Modificar el artículo 7º de la resolución general D.G.R.M. identificada como RESOL-2021-1-E-MUNICAT-DGR#SH, texto según artículo 1º de la resolución general D.G.R.M. identificada como RESOL-2021-31-E-MUNICAT-DGR#SH, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

**“ARTÍCULO N° 7. Presentación de declaraciones juradas determinativas, informativas y extinción de las obligaciones tributarias.** Las presentaciones de las declaraciones juradas determinativas e informativas y la extinción del tributo, vencerán el mes inmediato siguiente a cada uno de los periodos fiscales de acuerdo al siguiente detalle:

Periodo fiscal	Mes de vencimiento	Vencimientos según terminación de la C.U.I.T.				
		CUIT 0-1	CUIT 2-3	CUIT 4-5	CUIT 6-7	CUIT 8-9
Enero	Febrero	18/02/2.021	19/02/2.021	22/02/2.021	23/02/2.021	24/02/2.021
Febrero	Marzo	18/03/2.021	19/03/2.021	22/03/2.021	23/03/2.021	25/03/2.021
Marzo	Abril	19/04/2.021	20/04/2.021	21/04/2.021	22/04/2.021	23/04/2.021
Abril	Mayo	31/05/2.021	31/05/2.021	31/05/2.021	31/05/2.021	31/05/2.021
Mayo	Junio	22/06/2.021	22/06/2.021	23/06/2.021	25/06/2.021	28/06/2.021
Junio	Julio	19/07/2.021	20/07/2.021	21/07/2.021	22/07/2.021	23/07/2.021
Julio	Agosto	18/08/2.021	19/08/2.021	20/08/2.021	23/08/2.021	24/08/2.021
Agosto	Septiembre	20/09/2.021	21/09/2.021	22/09/2.021	23/09/2.021	24/09/2.021
Septiembre	Octubre	18/10/2.021	19/10/2.021	20/10/2.021	21/10/2.021	22/10/2.021
Octubre	Noviembre	18/11/2.021	19/11/2.021	23/11/2.021	24/11/2.021	25/11/2.021
Noviembre	Diciembre	29/12/2.021	29/12/2.021	29/12/2.021	29/12/2.021	29/12/2.021
Diciembre	Enero 2022	24/01/2.022	24/01/2.022	24/01/2.022	24/01/2.022	24/01/2.022

**ARTÍCULO N° 2. COMUNÍQUESE,** publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.



## BOLETIN MUNICIPAL N° 10/2022

Digitally signed by TOLEDO Mariano German  
Date: 2022.01.19 12:21:06 ART  
Location: Municipio de Catamarca  
Mariano German Toledo  
Director General  
Dirección General de Rentas  
Secretaría de Hacienda

Digitally signed by GOB. CATAMARCA CAPITAL  
CN: INHABER. CATAMARCA CAPITAL, CA=AR,  
O=MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE  
DE CATAMARCA, OU=DIRECCION DE GABINETE Y  
ASISTENCIA DEL GOBIERNO, OU=GOB. CATAMARCA  
DN: 2022.01.19 12:21:13 -0500